

VIERNES, 22 DE JUNIO DE 2018 - BOC NÚM. 122

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

CVE-2018-5791 *Anuncio de formalización del contrato de obras de construcción de carriles peatonales. Expediente 19/2018.*

Por Resolución de Alcaldía 093/2018 de fecha 11 de junio de 2018 se adjudicó el contrato de construcción de carriles peatonales en Valdeolea publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Valdeolea.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: 019/2018.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante. <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&idBp=6rtf9qkdq5s%3D>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Obras.
 - b) Descripción: Construcción de carriles peatonales en Valdeolea.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
 - d) Plazo de ejecución: Cinco meses.
 - e) Admisión de prórroga: Sí.
 - f) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45233260-9 (Trabajos de construcción de vías peatonales).
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de Cantabria y perfil del contratante.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 01.03.2018.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 175.923,28 euros.
5. Presupuesto base de licitación: Importe neto: 175.923,28 euros y 36.943,89 euros de IVA. Importe total: 212.867,17 euros.
6. Adjudicación del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 11.06.2018.
 - b) Contratista: Rucecan, SL, con número de CIF B39493978.
 - c) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 127.617,04 euros y 26.799,58 euros de IVA, importe total 154.416,62 euros.
 - d) Fecha de formalización del contrato: 14 de junio de 2018.

Valdeolea, 14 de junio de 2018.
El alcalde,
Fernando Franco González.

2018/5791

CVE-2018-5791